

Interesado	NIF	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
ROJAS PAREJAS TEOBALDO ERNEST	Y0483697K	50201200001796	82,06	26/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
SAEZ SENERO ESPERANZA	73244021S	50201200001263	752,60	08/01/2012 29/02/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
JIMENEZ ARELLANO IVAN C	25355813S	50201200001556	56,80	27/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
ORTIZ CORTES EVA MARIA	25166847V	50201200001682	1.633,00	01/12/2011 25/03/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
CLAVERIA PEREZ PAVEL	72994750H	50201200001543	56,80	27/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
BARBIERU CONSTANTIN	X6167675H	50201200001778	113,60	23/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
STYPIK MARZENA ELZBIET	X7567582F	50201200001572	56,80	27/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
DONOSO SUAREZ MARCO ANTONIO	X5833087B	50201200001775	113,60	23/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
OUAZIZ ABDELFEITAH	X7643328Z	50201200001608	1.934,00	01/06/2011 29/02/2012	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
FRANCO SALAS LAURA MARIA	X5685491Y	50201200000278	4.245,80	03/12/2010 30/10/2011	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
APIAH ANDREWS	X3449975K	50201200001696	14,20	30/12/2011 30/12/2011	SUSPENSION IMPUESTA POR NO COMUNICAR RENOVACION AUTORIZACION RESIDENCIA
JUNAID ALI	X5037915H	50201200001559	56,80	27/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
RODRIGUEZ AGUDELO JHON ALBERTO	X8253166F	50201200001788	170,40	19/01/2012 30/01/2012	SUSPENSION POR NO COMUNICAR RENOVACION AUTORIZACION RESIDENCIA
TROCHEZ CAICEDO JUAN PABLO	X3978334R	50201200001615	56,80	29/07/2011 02/08/2011	BAJA POR SANCION IMPUESTA POR LA INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. EXTINCION
HERNANDEZ JIMENEZ RAFAELA	14920668Q	50201200001672	2.698,00	21/06/2011 30/12/2011	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR SUPERACION DEL LIMITE DE RENTAS ESTABLECIDO
ZOUHAIR MOHAMMED	X6570948D	50201200000281	8.397,67	06/04/2010 07/03/2011	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
MEKWUNYE JAIN MIKE	X6276275N	50201200001256	2.130,00	01/10/2011 29/02/2012	SUSPENSION DEL SUBSIDIO POR PERDIDA DE RESPONSABILIDADES FAMILIARES
ARROBO MAZA JENNY AMPARO	73028551D	50201200001532	127,80	22/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
DUQUE ISAZA FANNY	26056858C	50201200001737	71,00	26/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
LUPEI FLORIN	Y1766140F	50201200001562	113,60	23/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
KOENSE OTMAR DANIEL	X7936776M	50201200001560	28,40	29/12/2011 30/12/2011	NO RENOVAR DEMANDA DE EMPLEO
AGUIRRE VARGAS FAUSTO EDUARDO	X9376497H	50201200001701	56,80	27/12/2011 30/12/2011	SUSPENSION IMPUESTA POR NO COMUNICAR RENOVACION AUTORIZACION RESIDENCIA
JIMENEZ MARTIN MARIA CONCEPCIO	72994009J	50201200001626	198,80	17/03/2012 30/03/2012	COLOCACION POR CUENTA AJENA
FERRER RANDO MARIA JOSE	25458196W	50201200001732	170,40	19/01/2012 30/01/2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
BREBU CORINA	X8238147F	50201200001283	2.257,80	28/04/2011 06/10/2011	REVOCACION DE FECHA 23.02.12
BABARE VIKTOR	X3329522L	50201200002089	759,60	02/08/2011 30/11/2011	JUBILACION
BALLESTER ALONSO JUAN CARLOS	17160958Z	50201200001641	142,00	21/03/2012 30/03/2012	DEFUNCION
VERGARA CASTRO EDUARDO ALBERTO	77220628Z	50201200001028	85,20	25/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO
CALVO FAJARDO FERMIN	28529099Z	50201200001502	2.407,06	01/04/2008 12/05/2011	REVOCACION DE ACUERDO ADMINISTRATIVO
BENAMARA BELKACEM	X3166305X	50201200001529	170,40	19/12/2011 30/12/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
MILAEVA JULIA	Y1333077B	50201200001799	170,40	19/01/2012 30/01/2012	NO COMPARECER A REQUERIMIENTO DEL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
COLLADO DIAZ EPIFANIO	01820564E	50201200001530	170,40	19/12/2011 30/12/2011	NO COMPARECER ANTE EL SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO
VANCEA PETRU	X8283398V	50201200001528	28,40	29/12/2011 30/12/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO
SACHEZ ARISTOBULO	X5994017X	50201200001026	227,20	15/11/2011 30/11/2011	NO COMPARECER ANTE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE EMPLEO
GONZALEZ LAGE GERARDO	15811275V	50201200001710	71,00	26/01/2012 30/01/2012	NO RENOVAR LA DEMANDA DE EMPLEO
MALDONADO EGAS JUAN CARLOS	X4107289H	MANUAL	16.328,93	01/10/2008 A 30/07/2009	SALARIOS DE TRAMITACION
GONZALEZ ERAUS RICARDO	18447770E	MANUAL	3.120,85	19/04/2010 A 12/12/2010	SALARIOS DE TRAMITACION
GABARRE FERNANDEZ GABRIEL	76973691M	MANUAL	8.549,59	21/02/2009 A 25/02/2010	SALARIOS DE TRAMITACION
BRAGA NUNES GABRIEL	X8063887H	MANUAL	2.357,20	15/01/2011 A 30/06/2011	EXTINCION POR ACTUACION DE LA INSPECCION DE TRABAJO
EL MRABTI EL BOUCHTAOULA	X8545736V	MANUAL	2.480,10	01/02/2011 A 30/07/2011	MANTENIMIENTO INDEBIDO DE RAI

SECCION SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

ALAGON

Núm. 9.193

Angel Lasheras Villanueva, en representación de la Comunidad General de Usuarios del Canal Imperial de Aragón, ha presentado en este Ayuntamiento solicitud y documentación para obtener autorización especial para construir una minicentral hidráulica en las parcelas 8 y 10 del polígono 11 del Catastro de Rústica de Alagón, según proyecto de construcción del aprovechamiento hidroeléctrico del Jalón sobre el Canal Imperial de Aragón, y anexo al mismo, redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos don Antonio Barbany Alfonso y por el ingeniero industrial don Pablo Puértolas Rodríguez y visado por los respectivos colegios profesionales el 13 de julio de 2011 y 21 de mayo de 2012 y el 29 de julio de 2011, por ubicarse la citada obra en suelo no urbanizable especial.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, se someten la solicitud y documentación mencionadas a información pública, durante el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOPZ.

El expediente objeto de esta información puede ser consultado en el Ayuntamiento de Alagón, en horario de 9:00 a 14:00.

Alagón, 26 de julio de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ALAGON

Núm. 9.194

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiéndose podido practicar notificaciones personales mediante el Servicio de Correos, se procede a efectuar la notificación del acto que se reseña a continuación, mediante anuncio en el BOPZ.

- Contenido del acto: Otorgamiento de trámite de audiencia en relación con el expediente de baja de oficio, del padrón municipal de habitantes, de Mohamed Haib.

- Lugar y plazo donde puede comparecer para entrega de notificación: Ayuntamiento de Alagón (plaza de España, 1), en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio.

Alagón, a 2 de agosto de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

ALAGON

Núm. 9.256

El Pleno municipal, en sesión celebrada el 26 de julio de 2012, acordó la delegación en el señor alcalde autorización para la celebración de festejos taurinos populares cuando el municipio actúe como empresario, de conformidad con lo exigido por el artículo 7.1 del Decreto 226/2001, de 18 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de los Festejos Taurinos Populares. Las resoluciones que se adopten por delegación indicarán, expresamente, esta circunstancia y se considerarán, conforme establece el

artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dictadas por el órgano delegante. El presente acuerdo empezará a surtir efectos a partir del día siguiente al de su adopción.

Contra el anterior acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación; transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin resolución expresa, se entenderá desestimado; contra esta desestimación presunta o contra la desestimación expresa del recurso de reposición se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante los mencionados Juzgados, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba la notificación de la desestimación expresa o de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se entienda desestimado el recurso. Todo ello sin perjuicio de que se pueda utilizar cualquier otro recurso que se considere más conveniente.

Alagón, a 2 de agosto de 2012. — El alcalde, José María Becerril Gutiérrez.

BORJA

Corrección de error

Núm. 9.505

Habiéndose observado un error material, por omisión, en la publicación del anuncio número 9.264 (BOPZ núm. 183, de fecha 10 de agosto de 2012; pág. 17), relativo a la notificación colectiva, exposición pública y período voluntario de cobranza correspondiente al segundo trimestre de 2012 de la tasa por servicio de suministro de agua potable y canon de saneamiento, dicho error se rectifica como sigue:

DONDE DICE:

«Por resolución del alcalde de fecha 1 de agosto de 2012 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al segundo trimestre de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza».

DEBE DECIR:

«Por resolución del alcalde de fecha 1 de agosto de 2012 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del padrón de la tasa por servicio de suministro de agua potable y del canon de saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón correspondiente al segundo trimestre de 2012, por importe de 152.720,45 euros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza».

Lo que se hace público para que sirva de general conocimiento y surta los efectos oportunos.

BREA DE ARAGON

Núm. 9.434

RESOLUCIÓN de delegación de funciones de Alcaldía por ausencia del señor alcalde en el primer teniente de alcalde, don José Antonio Jaraba Pinilla.

Habida cuenta de la ausencia en el municipio de Brea de Aragón del alcalde don Raúl García Asensio durante los días 13 al 19 de agosto de 2012, ambos inclusive; vistos los artículos 23 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; artículos 47 y 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, así como el decreto de esta Alcaldía de fecha 23 de junio de 2011 por el que se efectúa el nombramiento de tenientes de alcalde de esta Corporación, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, ha resuelto:

1. Delegar la totalidad de las funciones de la Alcaldía los días 13 al 19 de agosto de 2012, ambos inclusive, en el primer teniente de alcalde, don José Antonio Jaraba Pinilla, que ejercerá las mismas como alcalde accidental.

2. La delegación de atribuciones surtirá efecto desde el día 13 de agosto de 2012.

3. Publicar el presente decreto en el BOPZ, de conformidad con el artículo 44.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

4. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Brea de Aragón, a 6 de agosto de 2012. — El alcalde, Raúl García Asensio.

CONTAMINA

Núm. 9.437

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de la Asamblea vecinal de este Ayuntamiento de fecha 13 de marzo de 2012 el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, integrado por el de la propia entidad y la previsión de ingresos y gastos de la sociedad mercantil denominada Sociedad Urbanística y de Desarrollo de Conta Mina para el ejercicio económico 2012, con arreglo a lo previsto en el

artículo 169 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Contamina, a 31 de julio de 2012. — El alcalde, José María Morente Arcos.

CONTAMINA

Núm. 9.438

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2011, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Contamina, a 7 de agosto de 2012. — El alcalde, José María Morente Arcos.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 9.173

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haber podido practicarse las notificaciones en el domicilio de los presuntos responsables de infracciones al Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, cometidas con los vehículos que figuran como de su titularidad, por acuerdo de la Alcaldía-Presidencia se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican en anexo, instruidos por la Policía Local, en cuyas dependencias obran los mismos.

La notificación se realiza bajo los siguientes apercebimientos.

1.º En el supuesto de que el vehículo fuera conducido en el momento de la infracción por persona distinta del titular, este deberá comunicar al órgano instructor los datos de identidad y domicilio de aquel, en el plazo de diez días hábiles, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndole del deber de conocer y facilitar estos datos, y si incumpliera esta obligación sin causa justificada le será instruido expediente sancionador por supuesta comisión de la falta prevista en el artículo 72.3 del Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. Se significa que para ahorrar trámites y simplificar el procedimiento, se entenderá que el titular es el conductor (excepto en el caso de personas jurídicas) si no facilita los datos del mismo en el plazo indicado.

2.º En el supuesto de que el titular fuera el conductor, se le concede audiencia en el expediente por el plazo de quince días hábiles, para alegar por escrito, ante la Alcaldía-Presidencia, cuanto pudiera convenir a su derecho, y proponga, en su caso, las pruebas que estimen oportunas. Transcurridos dichos plazos, se dictarán las oportunas resoluciones.

3.º Este expediente caducará seis meses después de su iniciación, salvo que concurran causas de suspensión (art. 42.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero; BOE de 14 de enero).

Cuarde de Huelva, a 30 de julio de 2012. — El alcalde.

ANEXO

Relación que se cita

Nombre y apellidos, número de expediente, identificación del vehículo (matrícula), precepto infringido del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos A motor y Seguridad Vial (aprobado por Real Decreto legislativo 339/1990) o del Reglamento General de Circulación (aprobado por Real Decreto 1428/2003), graduación de la infracción (según anexos I y II de la Ordenanza municipal número 19, de circulación, tráfico y seguridad vial), lugar, fecha y hora, tipo de infracción y cuantía de la multa en euros

SALCEDO DELGADO MARIA ROSA. 3538. 1851 BGM. 94-2-24. RGC. MONASTERIO DE SIRESA. 19/11/2011. 3:07. L. 40.00.

GONZALEZ FERNANDEZ LUISA. 3541. 0177 BJM. 94-2-16. RGC. RAMON Y CAJAL. 02/12/2011. 8:15. L. 60.00.

MORALES MESTRE ARMANDO. 3681. 8540 FRY. 94-2-18. RGC. HUERTOS, LOS. 15/11/2011. 18:55. L. 40.00.

GONZALEZ FERNANDEZ LUISA. 3779. 0177 BJM. 94-2A-5G. RGC. RAMON Y CAJAL. 13/03/2012. 8:25. L. 90.00.

GONZALEZ FERNANDEZ LUISA. 3780. 0177 BJM. 94-2A-5G. RGC. RAMON Y CAJAL. 15/03/2012. 7:30. L. 90.00.

GONZALEZ FERNANDEZ LUISA. 3781. 0177 BJM. 94-2-16. RGC. RAMON Y CAJAL. 16/03/2012. 8:40. L. 60.00.

RUBIO CARRERAS IGNACIO. 3782. 0180 FGT. 94-2-23. RGC. MONASTERIO DE SIRESA. 27/03/2012. 18:07. L. 40.00.

GRIJALBA CANDIAL VANESSA. 3784. B 9603 VX. 132-1-11. RGC. SOMONTANO. 13/04/2012. 23:35. L. 40.00.

ASENSIO LOREN FELIPE. 3809. 5429 FRF. 94-2-16. RGC. CONSTITUCION, LA. 27/02/2011. 13:57. L. 60.00.